



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

D. ÓSCAR BEA TRINCADO, PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CINTRUÉNIGO (NAVARRA)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, para la provisión de una plaza temporal y en régimen laboral para el puesto de Responsable de Administración, del organismo autónomo Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo y constitución de una lista de aspirantes para el desempeño de dicho puesto en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Vista la publicación en fecha 22 de abril de 2025 en el Servicio Navarro de Empleo, Tablón de anuncios y página web del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, de la citada Convocatoria.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Examinadas las solicitudes presentadas y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, expresada en el encabezamiento.

Admitidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	BEATRIZ
ASIO GOICOECHEA	FABIAN DAVID
SARASA VIVANCO	FERMÍN
ANGUIANO HUGUET	GUILLERMO
PULIDO LAJUSTICIA	JENNIFER
GARCÍA TRIGO	JUAN MIGUEL
CHIVITE MARTÍNEZ	MARÍA AMALIA
SAN MARTÍN HERMOSO DE MENDOZA	MARÍA DOLORES
MALO REMÓN	MARTA
CALVO MORQUILLAS	OLGA
RINCÓN GARCÍA	VERÓNICA



Excluidos/as:

- FERNÁNDEZ NAVASCUÉS, ANA. No presenta la titulación académica requerida en las bases de la convocatoria, ni acredita que está en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes. Tampoco presenta Justificante de ser demandante de empleo o de mejora de empleo en vigor a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (7 de mayo de 2025).

- VIDONDO GARIJO, ANA. No presenta Justificante de ser demandante de empleo o de mejora de empleo en vigor, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (7 de mayo de 2025).

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria (<http://www.patronatosanfranciscocodeasis.com/oposicionadministracion.html>) y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo. La presentación de reclamaciones y subsanaciones se presentará en el Registro General del Patronato, Avenida Pablo Rubio, nº 13 de Cintruénigo.

Tercero.- Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas se aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en la página web de la convocatoria y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo.

En Cintruénigo, a 12 de mayo de 2025:

Fdo.: D. Óscar Bea Trincado. Presidente del Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo.